



**PERMISO ADMINISTRATIVO DE DON
DANIEL SEPULVEDA ANDRADE
JEFATURA GRADO 7, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 9410

Chillán Viejo, 28 NOV 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 4308 de fecha 06/06/2022 mediante el cual se nombra en calidad de titular Jefatura Grado 7 EMS.

c).- La solicitud presentada por **DANIEL SEPULVEDA ANDRADE** para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** ½ día de Permiso Administrativo a **DANIEL SEPULVEDA ANDRADE**, JEFATURA grado 7, EMS, por el día 24/11/2022 AM, quedándole un saldo disponible de ½ día.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



28 NOV 2022